



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 31 de enero de 2022
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, en relación a la información oficiosa relacionada al marco presupuestario, contemplado en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a "Listado de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos" declara inexistencia de los mismos durante el mes de enero de 2022, esto conforme a comunicación enviada por la Gerencia de Desarrollo Humano.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de información
Unidad de Acceso a la información Pública

